

Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia - Herzegovina

Fechas de funcionamiento

La Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia-Herzegovina empezó su funcionamiento oficialmente el 9 de marzo de 2005. La primera condena se pronunció en noviembre del 2006. La Sala sigue operando en la actualidad.

Razones para su creación

La guerra que siguió al proceso de desmembración de la antigua Yugoslavia durante los años 90 asoló gran parte de los territorios que la conformaban, especialmente Bosnia-Herzegovina y Croacia. La violencia generalizada incluyó ataques indiscriminados contra la población civil, la existencia de campos de concentración, violaciones sexuales sistemáticas y desplazamientos masivos, entre otros. Entre 1991 y 2000, más de 140.000 personas fueron asesinadas y alrededor de cuatro millones de personas fueron desplazadas.

En 1993, con el objetivo de investigar y juzgar a los responsables de las atrocidades, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), con sede en La Haya, cuyo mandato finalizó en julio del 2013. Debido a la exigua capacidad de las instituciones judiciales de Bosnia-Herzegovina y su escasa eficiencia y neutralidad para continuar con el enjuiciamiento de los crímenes una vez que el TPIY finalizara su mandato, en agosto de 2003 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante una resolución, exigió al país la creación de un tribunal especializado.

La Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia-Herzegovina, con sede en Sarajevo, fue creada después de que la Asamblea Parlamentaria del país reformara su Ley Nacional en diciembre de 2004, permitiendo la creación de la Sala como una de las tres secciones de la División Penal de la Corte de Bosnia-Herzegovina.

Jurisdicción y Competencia

La Sala tiene jurisdicción sobre todo el territorio de Bosnia-Herzegovina, compuesto por tres entidades: la Federación de Bosnia-Herzegovina, la Republika Srpska y el Distrito de Brcko. Sin embargo, no tiene jurisdicción exclusiva sobre los crímenes de guerra cometidos en Bosnia-Herzegovina entre 1992 y 1995, los cuales pueden ser juzgados en tres tribunales distintos:

1. A nivel internacional ante el TPIY (el cual tiene primacía si requiere formalmente a un Estado que le refiera la competencia de un caso)
2. A nivel estatal ante la Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia-Herzegovina
3. A nivel de entidad, ante las diez cortes cantonales y cinco cortes de distrito en la Federación de Bosnia-Herzegovina y la Republica Srpska, respectivamente, y el tribunal de distrito en Brcko.

La Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia-Herzegovina ejerce jurisdicción material sobre delitos definidos en el Código Penal y otras leyes nacionales. El Código Penal de 2003 define los siguientes crímenes:

- Crímenes de guerra
- Crímenes de lesa humanidad
- Genocidio

Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia - Herzegovina

Normas aplicables

Las normas sustantivas aplicables son las del Código Penal de 2003. La corte nacional ha señalado que la aplicación retroactiva de este cuerpo normativo no constituye una violación del principio de legalidad. Sin embargo, las cortes de los Estados federales continúan aplicando el Código Penal de 1976 de la ex República Socialista Federal de Yugoslavia, que se encontraba vigente en el periodo 1991-1995.

La situación anterior cambió en el año 2009, cuando la Sala comenzó a aplicar el Código Penal de 1976 en algunos crímenes de guerra con penas más favorables. Esta posición fue apoyada el 18 de julio de 2012 por la Corte Europea de Derechos Humanos en el caso *Maktouf y Damjanovic v. Bosnia-Herzegovina*, en referencia a los crímenes de guerra.

Las normas procedimentales aplicables corresponden a las del Código de Procedimiento Penal de 2006 del propio país.

Algunas estadísticas de su ejercicio

Desde el 9 de marzo de 2005 hasta noviembre de 2013, la Sala de Crímenes de Guerra ha emitido un total de 200 sentencias.

Composición del Tribunal

El tribunal comenzó su funcionamiento con la inclusión temporal de jueces y fiscales internacionales en la Sala y en el departamento especial para crímenes de guerra de la Oficina del Fiscal.

- **Judicatura:** La Sala de Crímenes de Guerra tiene seis salas de primera instancia y dos de apelación. Cada sala de primera instancia contaba con dos jueces internacionales y uno nacional, quien presidía la audiencia. En 2008 la numeración se invirtió y las salas pasaron a tener dos jueces nacionales y uno internacional. La presencia internacional permaneció hasta el 31 de diciembre de 2012.
- **Fiscalía:** El Departamento Especial para Crímenes de Guerra de la oficina del Fiscal de Bosnia-Herzegovina está compuesto por una mezcla de fiscales nacionales e internacionales. Los fiscales nacionales lideran cada equipo.
- **Secretaría del Tribunal:** La Secretaría Internacional independiente se creó a finales del 2004. Sus funciones se han transferido progresivamente a instituciones nacionales.
- **Defensa:** En 2005, la Secretaría Internacional independiente estableció la unidad de Soporte a la Defensa con el fin de asistir a los abogados defensores de los acusados. Al principio, un director y un vicedirector encabezaban la unidad pero pronto se convirtió en una unidad independiente, enteramente compuesta por personal nacional y ubicada en una oficina separada de la Corte.

Financiación

La financiación inicialmente vino de la comunidad internacional y del presupuesto del Estado de Bosnia-Herzegovina. Un presupuesto separado costado por donantes financiaba especialmente al personal internacional. En 2008, el gobierno bosnio se convirtió en el principal financiador y, en 2010, la Sala de Crímenes de Guerra y el Departamento Especial para Crímenes de Guerra comenzaron a ser financiadas por el presupuesto nacional. Su presupuesto quinquenal fue estimado en 38 millones de euros.